



RECONOCE TITULARIDAD QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 7985

Chillán Viejo, 29 DIC 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Las facultades contenidas en el artículo 12 y 56 de la Ley N°18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.648 modificada por la ley 21.399 la cual dispone lo siguiente: **Concédese, por única vez, la calidad de titulares de la dotación docente dependiente de un mismo Municipio, Corporación Educacional Municipal o Servicio Local de Educación a los profesionales de la educación parvularia, básica o media que, al 31 de julio de 2021, se encontraren incorporados a ella en calidad de contratados y que se hayan desempeñado como docentes en la misma durante, a lo menos, tres años continuos o cuatro años discontinuos, por un mínimo de veinte horas cronológicas de trabajo semanal.**
3. Que ante lo anterior, es necesario establecer conforme a los dictámenes N°84.055/2015 y 6.081/2000 todos de Contraloría General de la República.

DECRETO:

1. **CONCEDASE** por única vez la titularidad por las horas que se indican de los siguientes docentes:

NOMBRE	RUT	HORAS	JORNADA	UNIDAD EDUCATIVA	SUBVENCIÓN
CIRO LEONARDO CARRILLO DE LA HOZ	██████████	35	MEDIA	LICEO TOMAS LAGO	GENERAL
CIRO LEONARDO CARRILLO DE LA HOZ	██████████	03	MEDIA	LICEO TOMAS LAGO	INTEGRACION
NATALIA ADRIANA TORRES JIMENEZ	██████████	34	BASICA	LICEO TOMAS LAGO	GENERAL
NATALIA ADRIANA TORRES JIMENEZ	██████████	03	BASICA	LICEO TOMAS LAGO	INTEGRACION
NATALIA ADRIANA TORRES JIMENEZ	██████████	02	BASICA	LICEO TOMAS LAGO	SEP
JONATHAN ALFONSO MARTINEZ LABRA	██████████	38	MEDIA	LICEO TOMAS LAGO	GENERAL
JONATHAN ALFONSO MARTINEZ LABRA	██████████	03	MEDIA	LICEO TOMAS LAGO	INTEGRACION

2. **NOTIFIQUESE** personalmente los docentes señalados.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

JDP/RBF/LMO/OES/CGP/ACC/FLP/AGS/ags

DISTRIBUCIÓN: Archivo Educación (3), RRHH DAEM (SIAPER), Secretaría Municipal, Indicados (3)

